



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

**Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568**



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 345-2019-MDBSH**

La Banda de Shilcayo, 08 de agosto del 2019

**VISTO:**

El **Informe N° 332-2019-MDBSH/GM**, mediante el cual el Gerente Municipal solicita la conformación del comité de recepción de obra por oficio, de la obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. PAJATEN DE LA C-01 A LA C-02 EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA DE SHILCAYO, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN", CODIGO SNIP 2303370; mediante acto resolutivo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante **INFORME 447-CSS/SGOPYP/MDBSH/2019**, el Jefe de la Subgerencia de Obras Públicas y Privadas, recomienda la conformación del comité de recepción de obra por oficio, de la obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. PAJATEN DE LA C-01 A LA C-02 EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA DE SHILCAYO, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN" CODIGO SNIP 2303370;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura- MDBSH, mediante **INFORME TÉCNICO N° 1151-MDBSH/GDUR/2019**, recomienda proceder a designar el comité de recepción de obra por oficio, de la obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. PAJATEN DE LA C-01 A LA C-02 EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA DE SHILCAYO, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN", CODIGO SNIP 2303370; el mismo que deberá ser aprobado mediante Acto Resolutivo, y para lo cual esta gerencia propone conformarlo por los siguientes profesionales:

- |            |  |
|------------|--|
| Presidente | : GREICY BONNIE AZABACHE GARCÍA<br><b>Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura</b> |
| Miembro    | : ING. CARLOS SAAVEDRA SALAS<br><b>Subgerente de Obras Públicas y Privadas</b>                 |

Que, mediante **Informe N° 332-2019-MDBSH/GM**, el Gerente Municipal, solicita la conformación del comité de Recepción de obra por oficio, de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. PAJATEN DE LA C-01 A LA C-02 EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA DE SHILCAYO, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN", CODIGO SNIP 2303370; mediante Acto Resolutivo, y;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**  
**Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568**



De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR**, la Comisión de Recepción de Obra, de la obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. PAJATEN DE LA C-01 A LA C-02 EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA DE SHILCAYO, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-SAN MARTIN-SAN MARTIN", CODIGO SNIP 2303370; la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

Presidente : GREICY BONNIE AZABACHE GARCÍA  
Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura

Miembro : ING. CARLOS SAAVEDRA SALAS  
Subgerente de Obras Públicas y Privadas

**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución a los Miembros de la Comisión, a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo y al contratista;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto Del Aguila García  
ALCALDE